

**ANDIBOSQUES Y CARBONO S.A**  
**INFORME DEL COMISARIO**  
**SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012**

Señores Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias contempladas en la Ley de Compañías vigente y estatutos de la Compañía Andibosques y Carbono S.A, respectivamente, me permito poner a disposición de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2012.

**1. ANTECEDENTES**

Andibosques y Carbono S.A es una empresa de Sociedad Anónima, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, constituida el 22 de marzo de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil bajo Resolución No. 353 Tomo 137 del 22 de febrero de 2006.

**1.1. Objetivo.-** El objetivo principal de la empresa es la compra, venta permuta y arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las sujetas al régimen de propiedad horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización inmobiliaria de terceros, así como las actividades de desarrollo y explotación agrícola en todas las fases de cultivo, actividades de explotación de madera, y las actividades de captura e industrialización de productos del mar.

**1.2. Gobierno de la Empresa.-** La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y su Administración le corresponde al Directorio, al Presidente y al Gerente.

**2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

Durante el ejercicio económico que concluye el 31 de diciembre del 2012, se refleja que sus operaciones se estabilizan en su totalidad, se cumplió la meta principal de llegar a cubrir servicios de arriendo a mayoristas de grupos económicos sofisticados en el país, a la vez incremento el nivel de ingresos llegando a ser el primer año que obtuvo un 100% en facturación de servicios.

La compañía cumplió en obligaciones fiscales, patronales y públicas relacionadas al pago del préstamo obtenido en una institución pública.

**3. EXPOSICIÓN DE CIFRAS EN ESTADOS FINANCIEROS, REGISTROS DE CONTABILIDAD Y APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERAL ACEPTADOS**

En la contabilidad y sus resultados están en concordancia a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF).

Desconozco así mismo, la existencia de valores no evidenciado en el periodo mencionado.

**4. DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**

La Compañía me proporcionó, todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

**5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CONCILIACION DEL IMPUESTO A LA RENTA 2011**

Durante el ejercicio económico del 2012 las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos han cumplido razonablemente, en lo referente a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta.

Atentamente,



Carolina Montesdeoca

COMISARIO REVISOR

Quito, 25 de marzo de 2013